



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2022

Res. H N° 2147/22

Expte. N° 4.010/2022

VISTO:

La rendición de cuentas de gastos efectuados para cubrir el servicio de fotocopiado y anillado del informe de Autoevaluación de la Facultad de Humanidades presentada por el Director de Compras y Patrimonio, Sr. Ariel Teodoro HERRERA; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Herrera, presenta factura debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente del proveedor Roberto Alejandro Herrera, por la suma total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$3.786,00);

QUE se cuenta con el V° B° y la autorización de la Decana Dra. Mercedes Vázquez para realizar el pago correspondiente como así también su imputación a la partida "Gastos Varios Administración";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

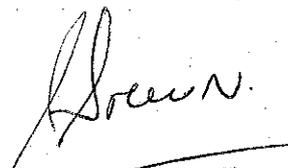
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura C-00007-00000104 por la suma total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$3.786,00), al Sr. ROBERTO ALEJANDRO HERRERA, CUIT. 23-20881214-9, por la provisión del servicio de fotocopiado y anillado del informe de Autoevaluación de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno a Gastos Varios Administración, (27.04.05).-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jal/Cfn.-


Dra. IRENE LOPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa